

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Viernes 7 de Abril de 1865.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueto.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.

Núm. 451.

SECCION POLITICA.

SENADO.

Ayer hizo uso de la palabra el Sr. Bravo Murillo para alusiones personales, y con tal motivo, pronunció un discurso encaminado á investigar las causas del estado de la Hacienda.

Dos partes puede decirse tuvo la peroración del Sr. Bravo Murillo; una, dedicada á la administración de la unión liberal, á la cual acusó de haber consumido los cuantiosos recursos que le proporcionó la desamortización; otra dirigida á examinar las cuestiones de crédito en su enlace con el proyecto de negociación de los 300 millones en billetes hipotecarios.

Respecto del primer punto, el orador empleó los mismos ó parecidos argumentos de que han echado mano cuantos se han ocupado en presentar ante los ojos del país los resultados de la política, bajo su aspecto económico, en el período de 1858 á 1863.

Acercá de la extensión que debe darse á la intervención del crédito, como fuente de la prosperidad de las naciones, el Sr. Bravo Murillo se declaró opuesto al sistema en virtud del cual España podría hacer se le abrieran los mercados extranjeros, logrando así que vinieran á fecundizar nuestro suelo los capitales que no hallan en otros países ventajosa colocación.

No estamos de acuerdo con esta teoría; y lo estamos menos cuando el que la sustentó es un hombre tan eminentemente práctico como el Sr. Bravo Murillo.

Pero S. S. no se apercibió ayer de que al expresarse de tal manera, se ponía en contradicción consigo mismo, puesto que en algún pasaje de su discurso manifestó que España estaba empobrecida por efecto de no hallarse convenientemente desarrolladas todas las obras públicas que tan directa influencia han de ejercer en el aumento de la riqueza general del país.

Ahora bien; ¿cómo puede remediar el mal de que se hacía cargo el Sr. Bravo Murillo?

Cuando una nación, á pesar de conocer su atraso, permanece estacionaria, es evidente que tropieza con obstáculos superiores á su voluntad, y que lucha, sin poderlos vencer con los que nacen de la falta material de medios.

Demasiado sabe España que necesita encauzar y canalizar sus ríos; construir muchos caminos vecinales que alimenten las vías férreas; perfeccionar sus métodos de cultivo; en una palabra, regenerarse, planteando los adelantos, las mejoras que la industria introduce todos los días, merced á las conquistas que incesantemente hace la ciencia; pero ¿cómo realizar tan importantes beneficios, no contando con otros capitales que con los que apenas pueden bastar para sostener las explotaciones ordinarias y ya conocidas? ¿Es que no haya aquí patriotismo para acometer grandes empresas?

El crédito y solo el crédito puede realizar todos los magníficos hechos que constituyen la vida normal de otros pueblos; y el nuestro, casi por completo divorciado del movimiento económico de las naciones más prósperas, languidece en medio de los dones que con mano prodigiosa le dispensa la Providencia; siendo seguro que no saldremos del sopor en que vegetamos, mientras continuemos encerrados en esta especie de muralla de la China que nos hace inaccesibles, y que nos tiene reducidos á nuestras propias fuerzas.

Tampoco podemos convenir con el Sr. Bravo Murillo en la idea que emitió relativamente á que debía ser mayor la cantidad que el Estado exigiera de los contribuyentes, caso que fuera preciso, por no cubrirse en la subasta los 150 millones de que habla el proyecto.

Tratándose de un país como el nuestro en el cual los impuestos pesan demasiado sobre la fortuna del particular, rebasando acaso de su nivel, no era posible excederse, imponiendo nuevos é insostenibles sacrificios. Bien lo demostró la opinión pronunciándose de un modo formidable contra el anticipo forzoso; y bien demuestra ahora su asequencia al temperamento propuesto en sustitución de aquel ruinoso proyecto. El país ha visto y ve como muy remoto, y poco menos que imposible, el caso de que la subasta no dé el resultado que se busca; y

de todos modos la garantía con que se brinda para el reembolso del pequeño adelanto, que en último término tendría que hacer, es suficiente á tranquilizar por completo los ánimos de los contribuyentes por cuotas mayores de cuatrocientos reales.

Así se observa que los ardides de la oposición, pretendiendo crear una atmósfera ficticia contra el proyecto que se discute, se estrellan ante la indiferencia de los pueblos, porque estos no encuentran los motivos de alarma que se quieren hacer pasar como legítimos.

Las oposiciones, para tener autoridad, es necesario que empiecen por tener razón; y esto que es obvio y de simple buen sentido, nos ocurría ayer cuando oíamos al Sr. Sanchez Silva, formular cargos gratuitos y desvirtuados de fundamento contra el actual ministerio.

El senador andaluz, á fuerza de exagerar, y de decir chistes, solo logró que las personas imparciales exclamaran para sus adentros: «¡cosas del humorístico Sr. Sanchez Silva!»

Las vociferaciones huecas no seducen ya á nadie, y las del senador opositor, sirvieron ayer para demostrar una vez más que el estulo es el hombre. El general O'Donnell habló también para defender al ministerio que presidió de los ataques que, según hemos indicado, le dirigió el Sr. Bravo Murillo.

Hay continuará diciendo chistes el Sr. Sanchez Silva, y á juzgar por los que ayer escuchamos, será milagro no tengamos que registrar en nuestras columnas alguna ocurrencia parecida á la famosa del *urbis et orbis*.

CONGRESO.

Muy breve y de escaso interés fué la sesión celebrada ayer por el Congreso de los diputados, que probablemente no volverá á reunirse hasta después de las próximas festividades.

Así es de presumir, atendiendo á que al terminarse la sesión manifestó el presidente de la Cámara que para la próxima se avisaría á domicilio: con la particularidad de que recomendó á las comisiones que entre tanto activen los trabajos en que respectivamente entienden. Claro está, pues, que si el Congreso hubiera de volver á reunirse mañana ó el lunes, la recomendación del presidente no hubiera sido oportuna.

Las vacaciones de la Cámara popular han comenzado por consiguiente dos días antes de lo que se pensaba, sin haberse discutido siquiera las nueve actas de elecciones dobles, que tanto han dado que hablar á las oposiciones.

Las cuales se habrán al fin desengañado de la sin razón con que han atribuido sobre este punto al gobierno ciertos propósitos muy naturales, que no pueden tener la significación que se suponía. Se habrán convencido las oposiciones de que el gobierno no tiene prisa ninguna por reforzar la mayoría del Congreso, que es harto compacta y numerosa para resistir todos cuantos ataques partan de las minorías reunidas, las cuales carecen de esa fuerza temible que sus individuos suponen y que tanto ponderan sus representantes en la prensa.

Claro es que si el gobierno no estuviera plenamente seguro de la incontrastable superioridad de sus huestes parlamentarias, no hubiera dejado de procurar que la comisión de actas, que hace días recibió las nueve á que antes nos referimos, hubiese emitido sobre ellas su dictamen, en cuyo caso, obligados por la ley á optar los diputados que lo son por más de un distrito, estarían ya vacantes esos nueve, se mandaría acto continuo proceder á segundas elecciones, y pocos días después de la Pascua contaría con nueve miembros más el Congreso.

Por último, conocerán también las oposiciones que para esos nueve distritos no hay contrarios por el gobierno, como se suponía, compromisos en favor de nadie, ni mucho menos tiene gran interés ni vivos deseos de ejercer su influencia moral en pró de determinadas personas; porque si así fuese, procedería con menos calma y con menos indiferencia en el asunto.

Celebramos, pues, que venga el tiempo á demostrar al infundado de ciertas hipótesis de las oposiciones, que todo lo aprovechan para convertirlo en

sustancia, sin reparar que no es oro todo lo que reluce y que en política no hay que fiarse de apariencias, sino atenderse estrictamente á los hechos para no sufrir desengaños.

La sesión, como hemos dicho, ofreció escasísimo interés.

Después de aprobada el acta de la anterior, el Sr. Suarez Inclán reclamó del gobierno el expediente que debió formarse hace año y medio, con motivo de una real orden expedida por el señor ministro de la Gobernación y por la que se nombraba, según se dijo, una comisión que había de entender en el examen de las reformas que pudieran introducirse en la administración de la *Caixa de Madrid*.

Los Sres. Campoamor, Ardanaz y Cuesta dirigieron otras preguntas sobre distintas materias. Leyóse una proposición, que en breves palabras apoyó el Sr. Diaz Perez, pidiendo se exima de la contribución industrial, que hoy pagan, á las empresas mineras, y fué tomada en consideración por el Congreso.

Después de lo cual, habiendo sido aprobada en votación nominal el acta de Santa María de Cayón, el señor ministro de la Gobernación, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley fijando en 35,000 hombres el cupo de la quinta del año próximo: otro por el cual se reforman algunos artículos de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856; otro por el que se autoriza á la diputación provincial de Sevilla para que contrate un empréstito con destino á la construcción de carreteras, y otro con igual objeto á la diputación provincial de Logroño.

Con esto concluyó la sesión.

Tenemos, pues, unas vacaciones de quince ó veinte días, durante los cuales no habrá para qué hablar del Congreso ni del Senado. En cambio tendremos ocasión y necesidad de ocuparnos en ciertos asuntos de bastante importancia, que llaman la atención general, por lo que afectan á los intereses del gobierno y de nuestras instituciones.

Aun cuando varios periódicos han dicho que el Sr. Romero Robledo proyectaba no sabemos qué procedimiento contra LA LIBERTAD, nosotros permanecemos tranquilos bajo todos conceptos.

Y tranquilos continuamos, sin embargo de que ayer se participó al administrador de nuestro periódico, que el Sr. Romero y Robledo había entablado no sabemos qué demanda.

Pero el susodicho administrador fué más caritativo de lo que hubiera menester con tal motivo, y advirtió é hizo notar en el procedimiento un vicio tan grande, como la falta de juicio de conciliación. Razon por la cual, parece que dejó de hacerse la notificación no sabemos de qué auto, hasta que se celebre el supra-dicho juicio conciliatorio.

Y se nos ocurre preguntar á nosotros mismos: ¿qué queja tendrá de estos pecadores el Sr. Romero y Robledo, cuando para nada nos hemos ocupado de su señoría?

¿Como no sea con pretexto del comunicado del Sr. Baena? (Como no sea que el Sr. Romero y Robledo se desentendía de lo que el Sr. Baena le haya dicho en su comunicado!)

Pero sea lo que fuere, como nosotros estamos siempre dispuestos á contestar á cuantas preguntas se nos hagan, y á concurrir á las citas que nos den, y á evacuar los traslados que se nos confieran, y á responder á todas las demandas que contra nosotros se establezcan, salvo el caso en que proceda la incontestación, creemos ocioso detenernos á comentar los motivos que asistan al Sr. Romero y Robledo para obrar como le parezca.

Sin embargo, por la analogía mayor ó menor que con el caso en que nos encontramos pueda tener el idem del Sr. Castelar, solo bajo el punto de vista de la responsabilidad legal, insertamos á continuación, sin comentarios de ninguna especie, un párrafo de *La Correspondencia*, que anoche decía lo siguiente:

«Hoy ha emitido su dictamen el abogado fiscal de la Audiencia de esta corte D. Manuel Azcutia en la causa que se sigue contra D. Emilio Castelar, por injurias inferidas á S. M. la Reina, en un artículo que publicó *La Democracia*, bajo el epígrafe de *El Casco*, y pide se confirmen las providencias apudadas que dictó el juez de primera instancia del distrito de Buenavista, declarando haber lugar á proceder criminalmente contra el Sr. Castelar, como autor del indicado artículo.»

El abogado fiscal sostiene en su razonado dictamen, que versando la cuestión sobre la inteligencia de la ley vigente de imprenta, respecto á si deben considerarse responsables el autor del escrito ó el editor del periódico, dice que los editores están para responder siempre de los delitos de imprenta; pero que de los delitos comunes cometidos por medio de ella, son responsables los autores en primer lugar, según el número primero del artículo:

—Hecho en Nantes esta misma noche.

—¿Cómo se llama?

—Pinard.

—¿El segundo de Carrier?

—En persona.

—¡Oh! dijo el viejo, cuyos ojos lanzaron chispas: ¡gracias por haberle traído vivo! ¡Porque así le podré matar con mi propia mano, como el ha matado á mi hija y á mi hermano!

—Puede ser que te sea consiga tu deseo, y yo no me oponga á que lo ejecutes.

—Entrad, caballeros! dijo Kerouac, apartándose á un lado para dejar pasar á Marcof, Boishardy y Kenec, quien llevaba en brazos el cuerpo inanimado de Pinard. Entrad, calentaos; que yo cuidaré los caballos.

Los tres hombres penetraron en la casa. Cuando hubieron entrado en la primera pieza, Kenec iba á arrojar á Pinard sobre una silla, pero Marcof le contuvo.

—Aquí no, le dijo.

—En la cueva, ¿no es verdad? dijo Boishardy.

—Sí.

Y Marcof cogiendo una luz, condujo á sus compañeros á la entrada de la escalera que conducía á los subterráneos de la casa.

El sitio donde se hallaban era una antigua enfermería, saqueada dos veces por los azules. La cueva, donde se guardaban las provisiones, estaba completamente vacía. Enormes trozos de roca, mostraban sus acerasas puntas, llenas en otro tiempo de jamones ahumados y carne salada.

titulo segundo de la referida ley, ya sea el que la ha escrito autor verdadero, ya sea solamente traductor, que tratándose de un delito común deben y no pueden menos de observarse las reglas ordinarias y los principios de la legislación común; siendo, pues, responsables como autores todos aquellos que se hallen comprendidos dentro de cualquiera de los tres casos que marca el art. 12 del Código penal, deberán ejercitar su acción los tribunales.»

La cuestión Castelar ha tomado mayor importancia en estos últimos días. No hay que considerarla ya como personalísima del profesor demócrata, sino de alta doctrina política.

¿Tiene ó nó el gobierno facultad para quitar al Sr. Castelar su cátedra?

¿Hay facultad ó nó en el Estado para impedir la propagación de ideas peligrosas para la sociedad?

¿Da ó nó derecho la oposición á una cátedra al que la ganó, para emitir las opiniones que le parecen más acertadas, siquiera sea contra el orden de cosas establecido?

En una palabra: ¿puede admitirse la enseñanza libre con tributación de un gobierno que rechaza la libertad absoluta?

Presentada la cuestión en estos sencillos términos, véase lo que dicen respecto de ella algunos colegas.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El asunto de más preferencia, después de encargarse de la rectoría de la Universidad de Madrid el señor marqués de Zafra, será la formación del expediente gubernativo y el capítulo de cargos al Sr. Castelar, para que, en vista de la contestación de este último, se eleve todo el expediente al Consejo de Instrucción pública para su resolución definitiva.»

Los Tiempos, periódico que se dice ser el eco del señor ministro de la Gobernación, lanzó ayer, en su primer número, un reto al Sr. Castelar y á los demócratas, diciéndoles que el gobierno considera ilegales á los que no acepten la monarquía, la dinastía actual y la Constitución del Estado.

El Sr. Castelar y los demócratas contestaron ayer, por medio de *La Democracia*, en las siguientes líneas:

«De hombres verdaderamente insignes, singularmente respetados y queridos por la democracia, sabemos que, obligados en un día solemne á pronunciarse sobre esas mismas cuestiones, ni aceptaron la monarquía, ni quisieron la dinastía, ni se decidieron por la Constitución vigente hoy del Estado.»

La Democracia, como se vé, se coloca en una situación clara; en otra parte, refiriéndose á la destitución del Sr. Castelar, añade:

«A la hora en que escribimos estas líneas nada sabemos que confirme ó destruya estas noticias. Esperamos todavía que el gabinete del general Narváez no olvidará que de obrar así estaría fuera de todas las leyes.»

El Pensamiento Español, haciéndose cargo de esto, hace la siguiente indicación, que tiene en estos momentos grandísima importancia:

«Hoy, por falta de espacio, no podemos insertar una curiosísima carta que hemos recibido de Alcalá, en que se refiere minuciosamente el despojo hecho por el Sr. Olázaaga de los cátedráticos propietarios de aquella universidad, porque se *aguarda* que no habian de ser *liberates*.

Es un documento notable que viene á llenar un vacío que se notaba en la historia contemporánea. Nuestros lectores lo verán.»

Basta lo dicho para que formen del caso idea nuestros lectores.

Haciéndose cargo *El Diario Español* de lo que hemos dicho sobre reforma electoral, dice, entre otras cosas, á que no nos es posible contestar por falta de espacio:

«Por lo demás, si LA LIBERTAD ha abogado antes de ahora por la reforma electoral, ¿por qué no aconseja al gobierno que inicie pronto esta cuestión?»

LA LIBERTAD aconseja al gobierno que inicie esta cuestión; lo que no hará, será decir que sea pronto. Existen razones poderosísimas para no precipitar este asunto, bien que conviene resolverse á abordarlo.

Hoy aparecerá en la *Caixa* el real decreto declarando cesante á D. Manuel María Montalvan, rector de la universidad de Madrid, y nombrando para desempeñar este cargo al Sr. Baamonde, marqués de Zafra, actual rector de universidad de Granada.

Dice La Regeneración:

«Los periódicos ministeriales rechazan cual una inmundicia calumnia lo que en estos días se ha inventado por venenosas lenguas contra el gobernador civil de Madrid, Sr. Gutierrez de la Vega. Nosotros no hemos creído jamás en tan groseras como infames invenciones. Solo rogamus al señor gobernador que se haga cargo ahora de cuanto padecerian las montañas de las Salinas Reales con otra horrenda y abominable calumnia, de fecha aún no muy lejana. Entonces la autoridad no puso un candado en la lengua de los maldicientes. Ahora ve con qué

gratitud se recompensa su tolerancia. La revolución es ingrata por sistema.»

El Pensamiento Español dijo hace dos noches: «Si en lugar de expulsar de España á los dichos seis mil progresistas, se prefiriere ponerles grillete en los pies ó boxal á la boca, no hay inconveniente, los defensores de la libertad no merecen menos.»

Habiendo sido duramente comentado este párrafo, aquel colega lo explica de este modo:

«El periodismo liberal está hecho un congreso de gigantes.»

Aplaudió *La Iberia* días atrás el bárbaro atentado cometido con expulsar de España, sin proceso previo ni motivo alguno, á seis mil religiosos.

Indignados nosotros ante esta apología de la barbarie, hecha por un periódico que se dice *ensayigo de los tiranos*, le hicimos un argumento ad hominem por medio de una hipótesis, preguntándole en sustancia: ¿qué diría *La Iberia* si se hiciera con seis mil progresistas eso que ella aplaude?

Pues este argumento se ha convertido en el siguiente epigramita:—*El Pensamiento Español* pide grillete ó boxal para todo progresista; y como cosa que *El Pensamiento* pide, ya es sabido que el gobierno la hace á lasanta, ¡santa liberalidad!

En seguida este epigramita ha hecho la vuelta por todo el periodismo progresista, unionista y democrático.

Por lo cual acabamos estas líneas como las hemos empezado: «El periodismo liberal está hecho un congreso de gigantes.»

Lo acabamos: no nos corresponde.»

En un artículo muy significativo publicado por *La Iberia* hallamos esta declaración importante: «Lo que vendrá después de esto, si nosotros lo traemos, será lo contrario de lo actual. Si nuestros esfuerzos son inútiles, será, cuando más, tan malo como lo actual; y queremos, en sí, queremos que lo que venga, venga pacíficamente, sin revolución, sin sangre, sin nada que huele á pólvora, como podemos querer que vengamos las cosas, dado nuestro carácter pacífico y nuestro respeto á las leyes de nuestros adversarios, que siempre están discutiendo el modo de hacernos desesperar, y nunca consiguen desesesperarnos.»

Parece que SS. MM. han resuelto no pasar la primavera en Aranjuez, permaneciendo en esta corte durante dicha temporada.

Las sesiones del Congreso en su reunion de ayer han nombrado las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente durante el ejercicio del año económico de 1865 á 1866, á los señores:

Cervera, Jimeno, Claros, De Gabriel, Febrer de la Torre, Santiago y Yrujo y Sessé.

Para la proposición de ley disponiendo que los recargos de las contribuciones designados á satisfacer las stenciones municipales, se distribuyan proporcionalmente entre todos los contribuyentes de cada pueblo, sean vecinos, residentes ó forasteros, á los señores:

Ardanaz, Barzanallana (D. José), Nacarino Bravo, Cuesta, Orovio, Lopez Dominguez y Garcia Gomez.

Para la proposición de ley adicionando el artículo 12 de la ley electoral de 19 de Marzo de 1866, á los señores:

Hernandez de la Rúa, Ródenas, Ribó, Cuesta, Fernandez Espino, Ezquibiel y Garcia Gomez.

Para el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año económico, á los señores: Garcia Castañeda, Vifañe, Lafara, Prat, Ciezar, Vands y Heredia Spínola.

Para la proposición de ley modificando el art. 22 de la ley de gobiernos de provincia, á los Sres. Casanueva, Barona, Ribó, Bautista Muñoz, Fábila, Toro y Moya y Romero Ortiz.

Para el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 35,000 hombres, á los señores conde de Retamoso, Vera, Valero y Soto, Ferrero, Caramés, Coghén y Sessé.

Para el proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, á los Sres. Perez Zamora, Ródenas, Nacarino Bravo, Miquelme, Modet, Herreros y conde de Llobregat.

Para el proyecto de ley autorizando á la diputación provincial de Sevilla para contratar un empréstito de 15 millones, con destino á carreteras á los Sres. Torre-Rauri, Albareda, conde de San Luis, de Gabriel, Fernandez Espino, Alzugaray y Ledmar.

Y por último, para el proyecto de ley autorizando á la diputación provincial de Logroño para contratar un empréstito de 5 millones con igual objeto los Sres. Cardenal, duque de Frias, Torregón, Alarcon, Orovio, Alzugaray y Ledmar.

Las sesiones han autorizado en su reunion de ayer todas estas disposiciones de ley:

Artículo 1.º Se declaran abolidas, por haber caído en desuso, las disposiciones del art. 16 de la ley de presupuestos vigente, que determinan las condiciones de ingreso y acceso en las carreras de la administración civil y económica del servicio

—¿Me lo prometéis?

—Yo lo juro.

—Entonces me voy á vigilar.

Y Kerouac subió lentamente los peldaños de la escalera que conducía al piso superior.

—¡Pobre hombre! dijo Boishardy, ¿le han asesinado á su hijo?

—Sí, contestó el marino; cuando saquearon esto los azules, se llevaron á su hijo y á su hermano á Nantes. La una ha servido de juguete en las orgías de Carrier, y muerta después en las prisiones. El otro ha servido de pasto á la guillotina.

Kerouac llegó á Nantes el mismo día que su hermano era decapitado; viéndolo rodar su cabeza al mismo tiempo que le noticiaban la desgraciada suerte de su hijo.

—Los monstruos, murmuró el hidalgo. Luego señalando á Pinard.

—Este las pagará por todos, añadió.

—Este, respondió Marcof, este nos proporcionará los medios de vengarnos y de conseguir nuestro objeto. El nos ayudará á castigar á Carrier, y á libertar á Felipe: ¡oh! por mi eterna salvación, le juro que ha de sufrir todas las torturas del infierno. Vamos, Kenec, ya es tiempo de obrar. Sacó tu puñal y pincha á ese miserable, hasta hacerle volver en sí completamente.

Kenec apoyó la aguda punta de su arma en el brazo del *sans-culotte*, y empezó á apretar gradualmente.

(Se continuará.)

FOLLETTIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

XX.

KEROUAC.

La situación de Pinard se hacia por momentos intolerable, y se convertía gradualmente en un verdadero y atroz suplicio. Atado boca abajo sobre el cuello del caballo de Kenec, de un lado pendían su cabeza y brazos, y del otro colgaban sus piernas, que casi tocaban al suelo. Encontrándose su pecho oprimido con el peso de las extremidades, la sangre circulaba con mucha dificultad, amenazando ahogar ó invadir completamente su cerebro.

El rostro del *sans-culotte* estaba acardenalado por el golpe terrible Kenec, y se descomponía rápidamente. Las venas de su cuello, tan gruesas como cuerdas, parecían próximas á reventar. Un sordo ronquido se escapaba á duras penas de su garganta; amenazada de una próxima estrangulación. Pinard cerró los ojos, perdiendo de nuevo el conocimiento.

Los caballeros pasaron por Coneron, y bien pronto se destacaron á su vista las primeras casas de Saint-Etienne, envueltas al parecer entre las nubes grises que cruzaban sobre sus cabezas.

Al poco rato entraban en la pequeña ciudad, sumida en un profundo silencio.

Pusieron al paso los caballos, y entraron en una estrecha callejuela, en la que la oscuridad y el silencio eran mayores todavía.

Marcof saltó del caballo y llamó suavemente á la puerta de una humilde casa, que tenía todas las apariencias de una modesta vivienda bretona.

Sin duda que vigilaban en el interior, porque á pesar de lo intempestivo de la hora, la puerta fué abierta al momento.

Un viejo, con una luz en la mano, se presentó en el umbral. Al conocer al marino y á sus dos compañeros, su fisonomía expresó la más viva alegría.

—¿Ya estais aquí? dijo.

—Por precisión, respondió Marcof; pero tenemos muy buenas esperanzas, mi bravo Kerouac.

—¡Gran Dios! exclamó el viejo, al notar el desorden en el traje de los tres caballeros, y las manchas de sangre de que estaba cubierto. ¡Gran Dios! ¿gestais heridos?

—No, por fortuna.

—Sin embargo, os habeis batido.

—Y vigorosamente, ¡te lo juro! Pero, entre otros, y te contaré lo sucedido, sin perder un detalle. Por ahora solo se trata de guardar en tu casa al prisionero.

—¿Un prisionero!

